

Las agencias y portales de viajes comienzan a recibir la oleada de impagados

Al igual que otros sectores afectados por la actual crisis del COVID19, Cobratis registra que las agencias y portales dedicados a la venta de viajes y paquetes vacacionales comienzan a sufrir los primeros impagos por cancelación de viajes para el próximo período vacacional

La actual situación de tanto económica como de ausencia de certeza sobre cuando se podrá retomar la actividad turística, ha llevado al impago de muchos de los viajes que han sido reservados de cara a esta primavera y verano.

En concreto son las modalidades de pago fraccionado las que según la empresa de recobro están atravesando la avalancha de impagados ya que muchos de los usuarios a los que no se les ha reembolsado el importe, han optado directamente por dejar de pagar las cuotas restantes del viaje o circuito vacacional contratado.

Los seguros de cancelación y su papel en el COVID19

En el caso de los viajes que se pretendían desarrollar durante los meses de verano, algunas compañías aseguradoras no vienen atendiendo las demandas de los usuarios que solicitan la cancelación del viaje por estado de pandemia mundial.

Ello se debe a que el viaje en la actualidad se encuentra en vigor y no se sabe a ciencia cierta si en los meses de verano será posible el desplazamiento entre países cosa que exige al seguro del pago de la cancelación hasta que no hubiere una prórroga del estado de alarma que impidiese la movilidad en las fechas del viaje.

¿En que posición queda el usuario en la cancelación de su viaje?

Es posible que pese a que se levanten las restricciones de movilidad entre países, los viajeros sean reticentes a llevar a cabo el desplazamiento como medida preventiva para evitar un hipotético contagio en el país vecino o bien quedar aislado en dicho país en caso de rebrote.

En estos casos y si se permite tanto en el país de origen como en el de destino los vuelos y entrada de turistas, el viajero no podrá pedir responsabilidad civil ni a la agencia ni al seguro contratado ya que se trataría de una decisión voluntaria la de la cancelación del servicio de viaje turístico.

En caso de impago del viaje por parte del cliente

Por otra parte, Cobratis afirma que la agencia o portal de viajes se reservaría el derecho de reclamar la deuda al cliente incluyendo todos aquellos intereses y gastos que pudiesen acarrear y fruto de dicha cancelación (siempre y cuando ésta sea voluntaria) y no obligatoria por un nuevo estado de alarma o limitación de viaje.

Datos de contacto:

Ricardo Navas

900696554

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Viaje](#) [Sociedad](#) [Entretenimiento](#) [Turismo](#) [E-Commerce](#) [Seguros](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>